



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

## **DECRETO # 211**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 23 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-022-01-3400/2018, de fecha 25 de octubre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Comunidad Pública 2017  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devoluendo	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				Modificado
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 4)
Ingresos	11,794,364	3,421,309	14,815,693	13,794,075	13,794,075	2,989,662
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	472,208	0	472,208	0	0	-472,208
Derechos	16,401,426	7,208,502	23,609,928	21,133,516	21,133,516	4,732,088
Productos	286,534	375,857	662,391	336,118	336,118	-69,584
Comercio	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,380,868	1,042,825	2,423,693	2,830,131	2,830,131	1,449,462
Comercio	1,380,868	1,042,825	2,423,693	2,830,131	2,830,131	1,449,462
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	273,767	152,581	426,348	354,139	354,139	80,372
Participaciones y Aportaciones	118,263,533	42,164,964	160,258,497	152,278,911	152,278,911	34,185,378
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	969,476	0	969,476	100,000	100,000	-869,476
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>149,071,990</b>	<b>64,384,139</b>	<b>203,436,137</b>	<b>190,028,890</b>	<b>190,028,890</b>	<b>41,764,892</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>41,764,892</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Devoluendo	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				Modificado
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 4)
Ingresos de Gobierno	148,798,231	64,311,666	203,099,799	190,472,791	190,472,791	41,674,630
Ingresos	11,794,364	3,421,309	14,815,693	13,794,075	13,794,075	2,989,662
Contribuciones de Mejoras	472,208	0	472,208	0	0	-472,208
Derechos	16,401,426	7,208,502	23,609,928	21,133,516	21,133,516	4,732,088
Productos	286,534	375,857	662,391	336,118	336,118	-69,584
Comercio	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,380,868	1,042,825	2,423,693	2,830,131	2,830,131	1,449,462
Comercio	1,380,868	1,042,825	2,423,693	2,830,131	2,830,131	1,449,462
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	118,263,533	42,164,964	160,258,497	152,278,911	152,278,911	34,185,378
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	969,476	0	969,476	100,000	100,000	-869,476
Ingresos de Organismos y Empresas	273,767	152,581	426,348	354,139	354,139	80,372
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	273,767	152,581	426,348	354,139	354,139	80,372
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>149,071,990</b>	<b>64,384,139</b>	<b>203,436,137</b>	<b>190,028,890</b>	<b>190,028,890</b>	<b>41,764,892</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>41,764,892</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan por efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en importe reflejado hasta en cualquier mes y año.

LC REYNALDO DEL GALLLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC LUCA ESPERANZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SIQUEA MUNICIPAL

LCF GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL



# DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Consejo Público 2017  
 MUNICIPIO DE CALERA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Cancelado	Pagado	Subejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>100 AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$6,112,200</b>	<b>-614,420</b>	<b>\$5,497,822</b>	<b>\$5,470,864</b>	<b>\$5,468,770</b>	<b>\$26,964</b>
120 PRESIDENCIA	\$295,250	\$173,990	\$469,248	\$429,560	\$427,474	\$19,686
130 SINDICATURA	\$545,000	\$447,424	\$992,424	\$95,755	\$95,755	\$1,820
140 CABILDO	\$5,312,000	\$331,000	\$5,643,000	\$4,965,540	\$4,965,540	\$5,460
<b>200 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>\$1,862,000</b>	<b>\$232,094</b>	<b>\$2,094,094</b>	<b>\$2,131,100</b>	<b>\$1,868,883</b>	<b>\$82,244</b>
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$950,000	\$153,985	\$1,103,985	\$1,062,153	\$821,222	\$41,812
240 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$992,000	\$81,030	\$1,073,030	\$1,062,509	\$1,051,233	\$32,521
270 INMICA	\$20,000	\$30,900	\$50,900	\$16,438	\$16,438	\$662
<b>300 TESORERÍA</b>	<b>\$52,384,952</b>	<b>\$25,496,144</b>	<b>\$77,881,096</b>	<b>\$75,812,670</b>	<b>\$72,815,280</b>	<b>\$2,065,426</b>
310 TESORERÍA	\$52,079,952	\$25,497,844	\$77,577,896	\$75,476,543	\$72,580,969	\$2,101,353
320 PREDIAL	\$30,000	\$88,500	\$118,500	\$117,584	\$117,584	\$916
330 REGISTRO CIVIL	\$130,000	\$18,000	\$148,000	\$144,865	\$144,865	\$3,135
350 ALCOHOL Y COMERCIO	\$108,000	\$36,200	\$144,200	\$8,800	\$8,800	\$134,400
360 RASTRO MUNICIPAL	\$0	\$0	\$0	\$30,968	\$30,968	\$30,968
370 RECURSOS MATERIALES	\$37,000	\$5,400	\$42,400	\$30,219	\$30,219	\$12,181
380 RECURSOS HUMANOS	\$13,000	\$5,700	\$18,700	\$5,139	\$5,139	\$2,161
<b>400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$50,488,951</b>	<b>\$9,538,698</b>	<b>\$60,027,610</b>	<b>\$59,529,344</b>	<b>\$42,352,848</b>	<b>\$17,674,762</b>
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$50,488,951	\$9,538,698	\$60,027,610	\$59,529,344	\$42,352,848	\$17,674,762
<b>500 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS</b>	<b>\$22,122,000</b>	<b>\$2,043,233</b>	<b>\$24,165,233</b>	<b>\$20,085,218</b>	<b>\$19,860,885</b>	<b>\$4,304,348</b>
520 OBRAS PUBLICAS	\$8,928,500	\$2,154,089	\$11,082,589	\$7,274,414	\$6,875,998	\$4,207,591
530 SERVICIOS PUBLICOS	\$12,193,500	\$810,853	\$13,004,353	\$12,791,820	\$12,984,887	\$219,473
<b>600 CONTRALORIA</b>	<b>\$78,000</b>	<b>\$48,100</b>	<b>\$126,100</b>	<b>\$29,709</b>	<b>\$29,709</b>	<b>\$96,391</b>
610 CONTRALORIA	\$78,000	\$48,100	\$126,100	\$29,709	\$29,709	\$96,391
<b>700 SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$2,622,000</b>	<b>\$706,840</b>	<b>\$3,328,840</b>	<b>\$3,263,281</b>	<b>\$3,186,864</b>	<b>\$42,416</b>
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$460,000	\$1,647,340	\$2,107,340	\$2,058,181	\$1,997,887	\$49,253
740 PROTECCION CIVIL	\$2,162,000	\$99,500	\$2,261,500	\$1,205,100	\$1,188,977	\$1,723,523
<b>800 OF MUNICIPAL</b>	<b>\$5,428,445</b>	<b>\$94,459</b>	<b>\$5,522,904</b>	<b>\$5,454,149</b>	<b>\$5,422,372</b>	<b>\$30,532</b>
820 DIRECCION OF MUNICIPAL	\$1,080,280	\$252,500	\$1,332,780	\$1,281,968	\$1,280,054	\$19,726
830 ADMINISTRACION OF MUNICIPAL	\$4,192,965	\$76,541	\$4,269,506	\$4,144,899	\$4,118,148	\$15,358
840 USR OF MUNICIPAL	\$155,200	\$1,418	\$156,618	\$27,182	\$27,182	\$129,436
<b>900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>\$44,000</b>	<b>\$20,000</b>	<b>\$64,000</b>	<b>\$21,743</b>	<b>\$21,743</b>	<b>\$42,257</b>
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$44,000	\$20,000	\$64,000	\$21,743	\$21,743	\$42,257
<b>300 PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$2,500,000</b>	<b>\$4,180,961</b>	<b>\$6,680,961</b>	<b>\$6,596,874</b>	<b>\$6,596,874</b>	<b>\$84,087</b>
310 PATRONATO DE LA FERIA	\$2,500,000	\$4,180,961	\$6,680,961	\$6,596,874	\$6,596,874	\$84,087
<b>200 CENTRO CULTURAL</b>	<b>\$1,000,000</b>	<b>\$80,404</b>	<b>\$1,080,404</b>	<b>\$89,861</b>	<b>\$89,443</b>	<b>\$90,961</b>
210 CENTRO CULTURAL	\$1,000,000	\$80,404	\$1,080,404	\$89,861	\$89,443	\$90,961
<b>700 DEPORTE</b>	<b>\$2,960,000</b>	<b>\$1,672,830</b>	<b>\$4,632,830</b>	<b>\$1,244,685</b>	<b>\$1,204,413</b>	<b>\$3,428,417</b>
710 DEPORTE	\$2,960,000	\$1,672,830	\$4,632,830	\$1,244,685	\$1,204,413	\$3,428,417
<b>000 INMICA</b>	<b>\$1,358,400</b>	<b>\$189,500</b>	<b>\$1,547,900</b>	<b>\$1,523,257</b>	<b>\$1,389,745</b>	<b>\$158,155</b>
010 INMICA	\$1,358,400	\$189,500	\$1,547,900	\$1,523,257	\$1,389,745	\$158,155
<b>Total del Ejercicio</b>	<b>\$148,071,988</b>	<b>\$38,841,662</b>	<b>\$186,913,650</b>	<b>\$182,037,856</b>	<b>\$140,800,838</b>	<b>\$46,112,812</b>

LC. REYNALDO DELGOLLO MORENO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
 SINDICA MUNICIPAL

LCY. GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
 TESORERA MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL EST.

Concepto	Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CALERA					
	Aprobado	Ampliación/Iniciativa (Modificaciones)	Ejecución Modificada	Cancelación	Pagado	Subejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>56,828,500</b>	<b>16,032,787</b>	<b>72,861,287</b>	<b>70,807,756</b>	<b>70,804,288</b>	<b>1,753,531</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	35,832,500	15,252,398	50,884,898	50,875,385	50,875,385	9,513
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	495,000	250,779	744,221	281,885	281,938	17,704
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,803,000	3,111,823	10,914,823	10,981,032	10,977,821	3,002
Seguridad Social	6,850,000	2,913,410	9,763,410	6,038,581	4,208,037	1,830,544
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,888,000	1,078,871	2,966,871	3,072,324	3,072,324	4,847
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos e Servicios Públicos	1,750,000	248,206	1,998,206	1,508,894	1,508,894	7,700
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>13,886,195</b>	<b>3,086,774</b>	<b>17,082,869</b>	<b>16,899,240</b>	<b>15,336,883</b>	<b>1,837,229</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,779,840	850,075	2,629,915	2,589,964	2,589,964	39,931
Alimentos y Utensilios	1,483,480	373,224	1,856,704	1,807,442	1,731,690	59,262
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,037,800	420,518	3,617,382	3,588,625	3,522,366	28,757
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,095,000	661,611	1,756,611	224,312	224,312	3,017
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,016,975	2,936,761	7,953,736	7,912,819	6,500,799	43,116
Vestuario Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	473,000	150,579	623,579	620,702	616,000	2,877
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	3,000	3,000	2,145	2,145	855
Materialización, Relaciones y Acciones Menores	90,324	69,324	159,648	153,410	149,397	5,914
<b>Servicios Generales</b>	<b>41,876,613</b>	<b>2,797,739</b>	<b>44,674,352</b>	<b>44,299,511</b>	<b>41,992,108</b>	<b>3,682,244</b>
Servicios Básicos	7,312,800	770,536	8,083,336	8,073,876	8,073,876	9,460
Servicios de Arrendamiento	892,000	225,455	1,117,455	605,875	576,711	1,168
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	875,000	7,365,576	8,240,576	8,132,044	6,067,787	108,532
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,070,000	6,532,776	7,602,776	8,600,547	8,600,547	2,229
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	25,304,174	22,334,388	47,638,562	2,969,186	2,886,522	2,781,829
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	880,000	145,130	1,025,130	1,002,129	951,853	23,001
Servicios de Tránsito y Viajes	398,000	2,283,309	2,681,309	2,864,874	2,812,474	14,836
Servicios Oficiales	4,747,072	4,584,878	9,331,950	9,187,981	9,187,981	113,787
Otros Servicios Generales	883,767	1,246,299	2,130,066	2,136,286	2,136,286	3,781
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos</b>	<b>4,829,112</b>	<b>18,298,882</b>	<b>23,127,994</b>	<b>23,102,882</b>	<b>22,485,276</b>	<b>1,251,413</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	10,486,487	10,486,487	10,486,048	10,486,048	439
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	4,829,112	7,812,395	12,641,507	12,818,534	11,999,228	124,974
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>3,705,500</b>	<b>2,741,526</b>	<b>6,447,026</b>	<b>6,151,871</b>	<b>6,009,873</b>	<b>48,153</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	125,500	127,883	253,383	214,176	210,177	39,187
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	78,000	233,300	311,300	307,771	307,771	3,529
Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	0	3,200	3,200	3,200	3,200	0
vehículos y Equipo de Tránsito	1,180,000	680,800	1,860,800	1,910,000	1,910,000	300
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	60,500	160,500	0	0	500
Mobiliario, Otros Equipos y enseres	197,000	19,703	216,703	173,021	171,121	4,187
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	2,000,000	1,099,500	3,099,500	500	0	500
Activos Intangibles	25,000	1,703	26,703	26,703	26,703	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>27,852,077</b>	<b>1,542,884</b>	<b>29,394,961</b>	<b>25,813,386</b>	<b>9,272,491</b>	<b>4,687,887</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	1,542,884	1,542,884	1,542,884	1,542,884	0
Otra Pública en Bienes Propios	27,852,077	0	27,852,077	18,716,816	6,864,426	4,687,887
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	7,196,581	7,196,581	7,196,581	2,408,064	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversión en Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otros Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Abandono de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ataño)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>149,071,998</b>	<b>35,941,862</b>	<b>185,013,860</b>	<b>182,037,856</b>	<b>180,800,839</b>	<b>2,975,804</b>

LIC REYNALDO DELGADILLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC LUCÍA ESPERANZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SINDICADA MUNICIPAL

LCY GISELA ACUNA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	13,794,075.00	13,794,075.00	100.00
4	DERECHOS	21,133,516.00	21,133,516.00	100.00
5	PRODUCTOS	336,118.00	336,118.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	2,830,131.00	2,830,131.00	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	354,139.00	354,139.00	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	67,231,800.00	67,231,800.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>105,679,779.00</b>	<b>105,679,779.00</b>	<b>100.00</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	35,158,421.00	35,158,421.00	100.00
	CONVENIOS	49,888,690.00	49,888,690.00	100.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y INGRESOS DERIVADOS FINANCIAMIENTOS	100,000.00	100,000.00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,147,111.00</b>	<b>85,047,111.00</b>	<b>99.88</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>190,826,890.00</b>	<b>190,726,890.00</b>	<b>99.95</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	194260260	\$ 109,859,096.82	\$ 91,272,219.79	83.08
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 109,859,096.82</b>	<b>\$ 91,272,219.79</b>	<b>83.08</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	491531085	\$ 6,332,404.22	\$ 6,332,404.22	100.00
FONDO IV	491336646	25,062,047.01	25,062,047.01	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 31,394,451.23</b>	<b>\$ 31,394,451.23</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROG. 3X1 PARA MIGRANTES	VARIAS	\$ 5,935,564.11	\$ 5,935,564.11	100.00
PROG. FORTALEC. FINANC. DE INV. 2016	486764197	\$ 20,008,829.52	\$ 20,008,829.52	100.00
PROG. FORTALEC. FINANC. DE INV. C	328076114	\$ 2,779,059.07	\$ 2,779,059.07	100.00
FONDO DE ACT. CATASTRAL	312800082	\$ 2,485,320.00	\$ 2,485,320.00	100.00
DESINFECCIÓN	328299137	\$ 2,500,062.90	\$ 2,500,062.90	100.00
PROY. DESARROLLO REGIONAL B	322974740	\$ 1,351,497.71	\$ 1,351,497.71	100.00
CONCURRENCIA CON LOS MUNICIPIOS	330605544	\$ 1,847,026.17	\$ 1,847,026.17	100.00
FISE 2017	331882043	\$ 2,340,531.80	\$ 2,340,531.80	100.00
RESCATE DE ESPACIOS PÚB.	362982059	\$ 603,999.45	\$ 603,999.45	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 39,851,890.73</b>	<b>\$ 39,851,890.73</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 181,105,438.78</b>	<b>\$ 162,518,561.75</b>	<b>89.74</b>



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	12,741,075.16	12,741,075.16	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	70,907,756.31	70,904,299.06	3,457.25	3,457.25
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,957,998.13	62,181,661.91	62,250,089.75	-68,427.84	3,889,570.29
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	32,821,154.82	27,988,866.68	44,068,870.29	-16,080,003.61	16,741,151.21
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	201,210.81	23,124,665.95	22,507,360.01	617,305.94	818,516.75
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9,472,238.20	11,431,026.04	7,492,595.41	3,938,430.63	13,410,668.83
Otras cuenta por pagar a Corto Plazo	810,170.00	54,938.00	860,108.00	-805,170.00	5,000.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	8,500,000.00	8,000,000.00	9,562,501.00	-1,562,501.00	6,937,499.00
Otros Pasivos Circulantes	0.03	169,163.88	169,163.91	-0.03	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55,762,771.99</b>	<b>\$ 203,858,078.77</b>	<b>\$ 217,814,987.43</b>	<b>-\$ 13,956,908.66</b>	<b>\$ 41,805,863.33</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA  
APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL  
GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$143,537.97	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$143,537.97.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	93.65	En promedio cada empleado del municipio atiende a 93.65 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	4.88%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$70,907,756.31, representando un 4.88% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$67,611,435.62.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	53.31%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.31% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-25.03%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 25.03%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	32.08%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 32.08% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	10.79%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de 30%





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	34.84%	Con el 34.84% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.45	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.45 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	2.09%	Los deudores diversos representan un 2.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	80.18%	El saldo de los Deudores Aumentó un 80.18% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	36.38%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 36.38% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 63.62% corresponde a las	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	125.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.62%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 5.62% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.20%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.20% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.61%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 1.61% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.08%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.08% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.24%	El municipio invirtió en obra pública un 14.24% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$8,789,033.76	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$190,826,889.85, y el Egreso Devengado fue por	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$182,037,856.09, lo que representa un Ahorro por \$8,789,033.76, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	26.27%	El monto asignado del FISM por \$10,102,021.83 representa el 26.27% de los ingresos propios municipales por \$38,447,979.09.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	38.98%	El monto asignado del FISM por \$10,102,021.83, representa el 38.98% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$25,913,396.28.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	65.17%	El monto asignado del FORTAMUN por \$25,056,399.00 representa el 65.17% de los ingresos propios municipales por \$38,447,979.09.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	166.85%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$41,805,863.33, que representa el 166.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,056,399.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	25.68%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$8,685,609.32, del cual se observó un monto de \$2,230,710.29, que representa el 25.68% de lo revisado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Cumplimiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	49	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 49 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	73.72%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$2,230,710.29 del cual no solventó un monto de \$1,644,485.58, que representa el 73.72% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	54.8	Del monto asignado del FISM por \$10,102,022.00 se ejerció el 57.8% al 31 de diciembre del ejercicio 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.6	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2017, fue por un importe de \$33,784.00, que representa el 0.6% del monto total ejercido del FISM.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.4	De la inversión ejercida del FISM \$5,531,604.89 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 53.4% en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

## b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	98.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,056,399.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 98.3% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	19.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,056,399.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 19.6% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	23.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,056,399.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 23.6% para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,056,399.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 10.3% a otros rubros.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador									
	%									
	PMO	FIII	FIV	3X1	PDR	FIC	FR	PEP	CUMPLIMIENTO	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión (22 de abril de 2015). (% ejercido del monto asignado).	100	100	100	100	100	99.9	100	100	100	
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>										
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>										
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Informe físico financiero del PMO al 31 de diciembre 2017 y a la fecha de revisión, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

3X1.- Programa 3X1 para Migrantes

PDR.- Proyectos de Desarrollo Regional

FIC.- Fondo de Fortalecimiento para la Inversión C

FR.- Fondo Regional

PEP.- Programa de Infraestructura Espacios Públicos y Participación Comunitaria

d) Indicadores de Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 84.20 con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos



INDICADOR	INTERPRETACIÓN
	sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.61% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Calera, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	0.67
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.54
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.93
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.15
10	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.39

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/631 /2019, de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego con Daño Patrimonial	11	7	3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$1,068,435.05
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Riesgos sin Daño Patrimonial	15	3	8	Integración de Expediente de Investigación	8	
			4	Recomendación	4	
Total	26	10	16		16	\$1,068,435.05
Acciones Preventivas						
Recomendación	5	1	4	Recomendación	4	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	0	6	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	
Subtotal	11	1	10		10	
TOTAL	37	11	26		26	\$1,068,435.05

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/05-003-01, RF-17/05-002-01 y RF-17/05-004-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$1,068,435.05** (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Calera, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad



la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/05-003-01, RF-17/05-002-01 y RF-17/05-004-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,068,435.05 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.).**

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO